



DECRETO N° 3.400

LAJA, septiembre 02 de 2009

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria, con respaldo Memo 159 de fecha 27.08.09, Director de Obras;
- 2) Reunión N° 38 de fecha 02.08.09, Acuerdo N° 162 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.65 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	(500)
	04			Materiales de uso o Consumo	(500)
29				Adquisición de Activos no financieros	500
	05			Máquinas y equipos	500

- 2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

JAQUELINE GONZÁLEZ/DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VALDIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MG/ABD/mfs *02.09.09*

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (6)
- Control Interno (1)
- Contraloría Regional(2)
- Archivo SSMM (1)